003-18

JUDICATURA ELIGE DIGNATARIOS
PARA PERIODO 2018-2019

Bogotá D.C.- El Consejo Superior de la Judicatura eligió a los Magistrados Edgar Carlos Sanabria Melo como Presidente y Max Alejandro Flórez Rodríguez como vicepresidente de la Corporación para el periodo 2018-2019.

El nuevo Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que reemplazará en esa dignidad a la doctora Martha Lucía Olano de Noguera, es Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia, Especialista en Derecho Privado de la Universidad Externado De Colombia y Especialista en Derecho Laboral de la Universidad Nacional De Colombia. Estudios en Barcelona (España) sobre: *"Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica"* del Aula Iberoamericana del Consejo General Del Poder Judicial Español; Diplomado en *"Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario"* de la Universidad Autónoma De Bucaramanga.

Su experiencia laboral ha sido principalmente en la Rama Judicial en los cargos de Juez Civil Municipal, Juez Civil del Circuito de Bogotá, Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Presidente del Tribunal Superior de Bogotá, Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá, Presidente de la Federación de Colegios de Jueces y Fiscales, Procurador Delegado para Asuntos Civiles, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura desde el año 2012. Ha combinado su ejercicio profesional con la docencia en cátedras en distintas áreas del derecho en pregrado en las universidades de los Andes, Santo Tomás, el Rosario, y Externado de Colombia y en postgrado y maestría en Derecho Procesal en la Universidad Externado de Colombia.

Por su parte el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, quien fue designado como vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura.

El Doctor Flórez Rodríguez es Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, con Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado.

Publicaciones como Aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos por parte de la Corte Constitucional y de los Jueces y Comentarios al artículo 37 del Código de Procedimiento Penal (Decreto 2700 de 1991)

Docente de la especialización Instituciones JurídicoPenales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, conferencista y panelista.

Colaboración en la redacción de la Ley 1395 de 2010 en lo referente a la modificación de la Ley 906 de 2004 y de la Ley 600 de 2000.

Presentación de propuesta de modificación del articulado sobre excarcelación del proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que finalmente fue acogida por el Congreso en la Ley 1453 de 2011

Juez Promiscuo Municipal de Nariño (Cund.), Juez Octavo Penal Municipal de Bogotá, Juez 68 de Instrucción Criminal radicado en la Mesa (Cund.), Juez 78 de Instrucción Criminal Permanente de Bogotá, Juez 38 Penal del Circuito de Bogotá, Procurador 24 en lo Judicial Penal, Procurador 17 en lo Judicial Penal ante los Tribunales Superiores de Bogotá y Cundinamarca, abogado asistente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, magistrado auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y actualmente vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura.